

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 257-2017-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 26 de septiembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 411-PATPAL-FBB/MML de fecha 29 de diciembre del 2016, se designó al Ingeniero Civil Jaime Cesar León Iparraguirre, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Obras de la Gerencia Técnica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso g) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, son funciones de la Dirección Ejecutiva: "g) Designar a los funcionarios y personal del PATPAL – Felipe Benavides Barreda."; y,

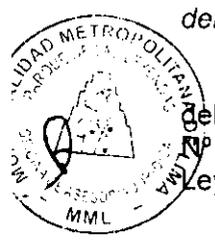
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ordenanza N° 1023, Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 26 de septiembre del 2017, la designación del Ingeniero Civil Jaime Cesar León Iparraguirre, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Obras de la Gerencia Técnica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 27 de septiembre del 2017, al Ingeniero Civil Gonzalo Ernesto Gallardo Moreno, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Obras de la Gerencia Técnica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

